

Señor Extraord. del 27 de D.

En la villa de Galaparrá a veinte y siete de
D. de mil ochocientos noventa y seis: losan
de punto en las Salas consistoriales vaxo la
Pres.ª de D. Tor. Heras de Al. Com.ª. de la misma
y Audibidos del Ayuntamiento de ella q. han concurr
do, se trata y acorda lo sig.ª

Seis una carta q. dirige a este Ayuntamiento el Sr.
Intend.ª de renta se cita por.ª. de veinte y dos
del actual, en que manifiesta a esta Corporación
que dentro del presente mes tiene q. remitir
una cantidad considerable, y por ello rogaba
redoble esta Corporación sus esfuerzos en la
cobranza, remitiendo por lo tanto a Donca
tos quanto dineros pueda remitir, para
lin de la pura en q. se halla; y sus med.ª. en
sady acordaron se proceda con toda energía
a la cobranza, y q. por todo este mes se ponga
en el banco todo quanto dineros se remita
para q. thro. Sr. Intend.ª salga del puro en
q. se halla y p.ª. costas p.ª. este mesis qualq.
procedim.ª. q. de lo contrario pudiera tomar
thro. Sr. Intend.ª.

Con lo q. se concluyese este cabildo q. fin
maran ad merid.ª. e f.ª. justifico =

Heredia García Pinero Moreno Sor
Moya Guillen Castro Manilla
Cullar